



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 54 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima; siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del lunes 10 de noviembre de 2025, con fundamento en los artículos 22, 23, 26 numeral 1, fracción II segunda, 36 y 46 numeral 1 fracción III tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Agenda de trabajo
 - 4.1 Integración de nuevo miembro del Comité de Adquisiciones.
 - 4.2 Apertura de invitación restringida **IA-CAPDAM-18-2025, REFACCIONES PARA TALLER MECÁNICO.**
 - 4.3 Apertura de invitación restringida **IA-CAPDAM-19-2025, EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO.**
 - 4.4 Notificación de la contratación de los servicios profesionales de consultoría, asesoría e implementación de estrategias de recaudación, bajo el procedimiento de adjudicación directa al materializarse la causal de excepción que contiene el Dictamen.
5. Asuntos Generales
6. Clausura

PRIMER PUNTO.- En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta del Comité, la Licda. Leticia Parra Munguía, en representación de la Licda. María Fernanda Cevallos Maya, 2do. Vocal, la Arq. Angélica Paola Corona Cruz, 3er vocal, M.I. Enrique Figueroa Fajardo 5to. Vocal, Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, Jefe del departamento jurídico, y el Mtro. Felipe Ojeda Godínez, en su carácter de Director de Contraloría de la CAPDAM.

SEGUNDO PUNTO.- Menciona la presidenta del comité que hay Quorum para el desarrollo de la presente reunión.





TERCER PUNTO.- De conformidad al tercer punto del orden del día, una vez cerciorada del quorum legal, la presidenta del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO.-

4.1.- En desarrollo del cuarto punto de la orden del día, manifiesta la Presidenta del Comité que en virtud de la renuncia voluntaria del Mtro. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez al cargo de Director de Contraloría de la CAPDAM, se integra al presente comité el nuevo Contralor de CAPDAM, el Mtro. Felipe Ojeda Godínez, a quien se le toma la protesta de ley como nuevo integrante del Comité, mencionándole que para el presente Comité solo tiene derecho a voz.

4.2.- A continuación, en desarrollo del presente punto, menciona la presidenta que la presente junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica en este sentido, con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima habiendo convocado debidamente a los miembros de este comité de adquisiciones, se procede a celebrar la presente Presentación y Apertura de propuestas Técnica y Económica de la Invitación Restringida **IA-CAPDAM-18-2025, REFACCIONES PARA TALLER MECÁNICO.**

La Presidenta del Comité solicitó a la secretaria técnica pase el informe respecto de la Invitación Restringida **IA-CAPDAM-18-2025, REFACCIONES PARA TALLER MECÁNICO.** La secretaria técnica informa al comité que se tiene el registro de tres participantes para la Invitación Restringida **IA-CAPDAM-18-2025, REFACCIONES PARA TALLER MECÁNICO,** y son los siguientes:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Los participantes realizaron el pago de bases y entregaron las propuestas en tiempo y forma, y se hace constar que no se encuentran presentes.

Continuando con dicho punto, hace el uso de la voz a la secretaria técnica quien da lectura a la documentación solicitada en la propuesta técnica de las bases de la **Invitación Restringida IA-CAPDAM-18-2025, REFACCIONES PARA TALLER MECÁNICO,** solicitando a la Presidenta del comité, a quien le fueron asignados los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los participantes, que manifieste si presentan o no presentan la documentación solicitada. Dicho análisis cuantitativo es documentado en la

M

[Handwritten mark]

X

PS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





siguiente tabla que se asienta de conformidad de la presentación o no, de la obligación de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida constancia de los participantes, así como los documentos administrativos que se presentan en este acto.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-18-2025, REFACCIONES PARA TALLER MECÁNICO.

Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN.**

PROPUESTAS TÉCNICAS.-

Se leen las propuestas técnicas de los invitados a los presentes por parte de la secretaria. Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.**

PROPUESTAS ECONÓMICAS.-

Se lee la propuesta económica de los participantes a los presentes por parte de la secretaria. Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO ECONÓMICO.**

4.3.- Continuando con el presente punto, la Presidenta del Comité procede a la Presentación y Apertura de propuestas Técnica y Económica de la Invitación Restringida **IA-CAPDAM-19-2025, EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO.**

La Presidenta del Comité solicitó a la secretaria técnica pase el informe respecto de la Invitación Restringida **IA-CAPDAM-19-2025, EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO.** La secretaria técnica informa al comité que se tiene el registro de tres participantes para la Invitación Restringida **IA-CAPDAM-19-2025, EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO,** y son los siguientes:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Los participantes realizaron el pago de bases y entregaron las propuestas en tiempo y forma, y se hace constar que no se encuentran presentes.



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Continuando con dicho punto, hace el uso de la voz a la secretaria técnica quien da lectura a la documentación solicitada en la propuesta técnica de las bases de la Invitación Restringida **IA-CAPDAM-19-2025, EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO**, solicitando a la Presidenta del comité, a quien le fueron asignados los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los participantes, que manifieste si presentan o no presentan la documentación solicitada. Dicho análisis cuantitativo es documentado en la siguiente tabla que se asienta de conformidad de la presentación o no, de la obligación de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida constancia de los participantes, así como los documentos administrativos que se presentan en este acto.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA invitación restringida IA-CAPDAM-19-2025, EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO

Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN.**

PROPUESTAS TÉCNICAS.-

Se leen las propuestas técnicas de los invitados a los presentes por parte de la secretaria. Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.**

PROPUESTAS ECONÓMICAS.-

Se lee la propuesta económica de los participantes a los presentes por parte de la secretaria. Se anexan los cuadros comparativos a la presente acta. **ANEXO ECONÓMICO.**

Manifiesta la Presidenta que el siguiente paso para concluir la apertura es proceder a que el área técnica de la CAPDAM, evalúe de manera cualitativa las propuestas técnica y económica para emitir el fallo de cada uno de los procesos de Invitación Restringida, el cual se dará a conocer el día 13 de noviembre del 2025.

Los sobres con las propuestas de los participantes se quedarán en poder de la CAPDAM para su posterior análisis detallado.

4.4.- Notificación de la contratación de los servicios profesionales de consultoría, asesoría e implementación de estrategias de recaudación, bajo el procedimiento de adjudicación directa al materializarse la causal de excepción que contiene el Dictamen .





En desarrollo del presente punto, con fundamento en los artículos 1° fracción II, tercero, 10 fracción X, 21 numeral 1, **22 fracción VII**, 26 numeral 1, fracción III; 44 apartados 1,2 y 6 y 45 fracción XII y XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, asimismo por los artículos 1°, 16 fracción I y VI, 31 inciso C, 32, 36 fracción XIV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 23 de octubre de 2021, manifiesta la Presidenta del Comité, que mediante Oficio 338/2025, la Directora Comercial informa la contratación de los servicios profesionales de consultoría, asesoría e implementación de estrategias de recaudación a la persona física el C. AGUSTÍN GONZÁLES VEGA quien se encuentra debidamente registrado ante el Servicio de Administración Tributaria, con clave de Registro Federal de Contribuyentes GOVA790829T40, bajo el procedimiento de adjudicación directa al materializarse la causal de excepción prevista en el artículo 45, fracciones XII y XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, justificación que contiene el Dictamen .

A través del cual, se estableció la forma y monto de pago al prestador de servicios, será a través de los montos efectivamente recaudados, bajo los porcentajes siguientes:

- A) De la asignación denominada "COMERCIAL Y ALTOS CONSUMOS", se pagará el 23% de comisión más IVA.
- B) De la asignación denominada "DOMÉSTICO", se pagará el 8% de comisión más IVA.
- C) Las reducciones o suspensiones del servicio efectivamente realizadas durante la quincena serán cubiertas cada una de ellas por el importe de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Razones para la Adjudicación Directa.

El supuesto de excepción se funda en lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII y XVI en relación con los artículos 22 fracción VII y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, ya que con el personal que cuenta la dirección es insuficiente para llevar a cabo las diferentes acciones encaminadas al cobro de los saldos pendientes por cubrir por los usuarios.

Toda vez, que de optar por incrementar la plantilla laboral para encontrarse en condiciones abarcar el 100% de los usuarios con que cuenta este Organismo Operado de Agua, resultaría contraproducente para sus finanzas ya que estaría comprometido cierto porcentaje para el pago de sueldos y prestaciones legales, persistiendo la posibilidad de que el personal ante su óptica y libre derecho demande la base ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del estado de Colima por considerarlo procedente.





Por ello la Dirección de Comercialización considera procedente la contratación de los servicios de consultoría, asesoría e implementación de estrategias de recaudación extrajudicial en los segmentos COMERCIAL, ALTOS CONSUMOS y DOMESTICO con la finalidad de garantizar las metas fijadas en el Presupuesto de Ingresos 2025, mediante procedimiento de la Adjudicación directa como excepción a la licitación pública.

Expuesto lo anterior, y luego de ser discutido, por unanimidad se aprueba el presente punto.

QUINTO PUNTO.- Respecto al quinto punto de la orden del día, se pregunta a los miembros del comité si tienen algún comentario o manifestación, a lo que contestan que no.

SEXTO PUNTO.- De conformidad al sexto punto del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la **SESIÓN NÚMERO 54 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)**, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NÚMERO 54 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM).

- | | | |
|----|--|-------------------------------|
| 1. | Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora administrativa | Presidenta |
| 2. | Licda. Leticia Parra Munguía
Suplente la Directora de Comercialización. | 2do. Vocal |
| 3. | Arq. Angelica Paola Corona Cruz
Directora de Comercialización | 3er. vocal |
| 4. | M.I. Enrique Figueroa Fajardo,
Director de Finanzas | 5to. Vocal |
| 5. | M.F. Felipe Ojeda Godínez
Director de contraloría | asesor |
| 6. | Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez
Jefe del departamento jurídico | asesor |
| 7. | Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares
Jefa del departamento de recursos materiales | secretaria
técnica |



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISION DE ASESORIA JURIDICA
Y ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO 1 DOCUMENTACION LEGAL

IA-CAPDAM-18-2025

[REDACTED]

REFACCIONES PARA TALLER MECANICO

Presenta No presenta Presenta No presenta Presenta No presenta

3	Acreditacion de la personalidad Juridica (anexo 3)	x		x		x	
PERSONA MORAL:							
3.1	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	x		x		x	
	Copia de la Credencial de Elector y/o Pasaporte del representante legal, VIGENTE	x		x		x	
	a) Copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECIFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	x		x		x	
	a) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	x		x		x	
	a) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.	x		x		x	
3.2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4).	x		x		x	
3.3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5).	x		x		x	
3.4	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (ANEXO No. 6).	x		x		x	
3.5	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ANEXO No. 7).	x		x		x	
3.6	DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).	x		x		x	
3.7	DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFya) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).	x		x		x	
3.8	GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 8).	x		x		x	
3.9	SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 9).	x		x		x	
3.10	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No. 10).	x		x		x	
3.11	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 11).	x		x		x	
3.12	ANTICORRUPCION (ANEXO No. 12)	x		x		x	
3.13	CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO.	x		x		x	
3.14	CARATULA BANCARIA O DATOS BANCARIOS	x		x		x	
3.15	USB	x		x		x	
	SOBRE PROPUESTA TECNICA	x		x		x	
	SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	x		x		x	

MANZANILLO		CAPDAM		ANEXO TECNICO			
IA-CAPDAM 18-2025 REPARACIONES PARA TALLER MECANICO							
No.	Cant.	Lote	DESCRIPCION	SA DE CV		CV	
				PRESENTE	NO PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
NISSAN D23 MOTOR 2.5 LT 4 CILINDROS MODELO 2014/2024							
1	3	PIEZA	SWITCH DE ENCENDIDO	X		X	X
2	6	PIEZA	BOBINA DE ENCENDIDO	X		X	X
3	3	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA	X		X	X
4	3	PIEZA	IMPAGNE DE TAPA DE PUNTERIAS	X		X	X
5	2	PIEZA	TAPA DE PUNTERIAS	X		X	X
6	4	PIEZA	BAJERO LOCO PARA BANDA DE ACCESORIOS	X		X	X
7	4	PIEZA	BAJERO TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS DE MOTOR	X		X	X
8	3	PIEZA	SENSOR DE POSICION DE ARBOR DE LEVANT	X		X	X
9	3	PIEZA	SENSOR DE POSICION DE CRUCELAN	X		X	X
10	4	PIEZA	MASA BAJERO DE LANTERO CON ABS	X		X	X
11	3	JUEGO	BALATAS DELANTERAS	X		X	X
12	3	JUEGO	BALATAS TRASERAS	X		X	X
13	2	PIEZA	ACUMULADOR 135 175 715 AMP	X		X	X
14	2	KIT	KIT DE CLUTCH	X		X	X
15	2	PIEZA	VOLANTE DE ARD DENTADO DE ESTADO SOLIDO	X		X	X
16	1	PIEZA	MANCHA DE ENCENDIDO	X		X	X
17	1	PIEZA	ALTERNADOR	X		X	X
18	6	PIEZA	CRUCETAS PARA FLECHA CARDAN	X		X	X
19	7	PIEZA	HULE BAJERO PARA FLECHA CARDAN	X		X	X
20	4	PIEZA	CILINDRO DE RUEDAS TRASERAS	X		X	X
21	1	PIEZA	CREMALLERA DE DIRECCION HIDRAULICA	X		X	X
22	4	PIEZA	AMORTIGUADORES DELANTEROS	X		X	X
23	4	PIEZA	AMORTIGUADORES TRASEROS	X		X	X
24	2	JUEGO	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	X		X	X
25	4	PIEZA	TORNILLOS PARA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	X		X	X
26	4	PIEZA	TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	X		X	X
27	4	PIEZA	TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	X		X	X
28	16	PIEZA	FILTRO DE AIRE	X		X	X
29	16	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	X		X	X
NISSAN NP300 MOTOR 2.4 LTS MODELO 2009/2014 4 CILINDROS 16 VALVULAS							
1	3	PIEZA	SWITCH DE ENCENDIDO NP300	X		X	X
2	1	PIEZA	BOBINA DE ENCENDIDO	X		X	X
3	1	PIEZA	DISTRIBUIDOR	X		X	X
4	1	PIEZA	SENSOR MAP	X		X	X
5	1	PIEZA	SENSOR TPS	X		X	X
6	1	PIEZA	VALVULA IAC	X		X	X
7	1	PIEZA	MARCHEA DE ENCENDIDO	X		X	X
8	1	PIEZA	ALTERNADOR	X		X	X
9	1	PIEZA	BOMBA DE AGUA	X		X	X
10	1	PIEZA	VALVULA PCV	X		X	X
11	1	PIEZA	RADIADOR	X		X	X
12	1	PIEZA	BATERIA 12V-50 AMP	X		X	X
13	2	JUEGO	BALATAS DELANTERAS	X		X	X
14	2	JUEGO	BALATAS TRASERAS	X		X	X
15	1	PIEZA	HULE BAJERO	X		X	X
16	5	PIEZA	CRUCETAS	X		X	X
17	1	KIT	KIT DE CLUTCH	X		X	X
18	3	PIEZA	CILINDROS DE RUEDA TRASERA	X		X	X
19	1	JUEGO	SELLOS DE AGUA DE MONOBLOCK	X		X	X
20	1	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA	X		X	X
21	1	JUEGO	KIT DE DISTRIBUCION	X		X	X
22	13	PIEZA	FILTRO DE AIRE	X		X	X
23	13	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	X		X	X
24	13	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	X		X	X
25	2	PIEZA	ROTULAS INFERIORES	X		X	X
26	2	PIEZA	ROTULAS SUPERIORES	X		X	X
27	2	PIEZA	TERMINAL DE DIRECCION COMPLETA (IZQUIERDA Y DERECHA)	X		X	X
28	1	PIEZA	BARRA CENTRAL DE DIRECCION	X		X	X
29	1	PIEZA	BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	X		X	X
30	2	PIEZA	TORNILLOS PARA BARRA ESTABILIZADORA	X		X	X
31	1	PIEZA	BARRA ESTABILIZADORA	X		X	X
32	1	JUEGO	SET DE BAJERO CONICO CON RETEN PARA RUEDA DELANTERA	X		X	X
33	1	JUEGO	HULES DE TIRANTES DE SUSPENSION DELANTERA	X		X	X
34	1	KIT	KIT DE BAJERO CON RETENES SET 80 (PARA FLECHA LATERAL TRASERA)	X		X	X
35	2	PIEZA	AMORTIGUADOR TRASERO	X		X	X
36	2	PIEZA	AMORTIGUADOR DELANTERO	X		X	X
NISSAN D23 MOTOR 2.4 LT MODELO 2005/2008 16 VALVULAS							
1	1	PIEZA	SWITCH DE ENCENDIDO D23	X		X	X
2	1	PIEZA	BOBINA DE ENCENDIDO	X		X	X
3	1	PIEZA	DISTRIBUIDOR	X		X	X
4	1	PIEZA	SENSOR MAP	X		X	X
5	1	PIEZA	SENSOR TPS	X		X	X
6	1	PIEZA	VALVULA IAC	X		X	X
7	1	PIEZA	MARCHEA DE ENCENDIDO	X		X	X
8	1	PIEZA	ALTERNADOR	X		X	X
9	1	PIEZA	BOMBA DE AGUA	X		X	X
10	1	PIEZA	VALVULA PCV	X		X	X
11	1	PIEZA	RADIADOR	X		X	X
12	1	PIEZA	BATERIA 12V-50 AMP	X		X	X
13	1	JUEGO	BALATAS DELANTERAS	X		X	X
14	1	JUEGO	BALATAS TRASERAS	X		X	X
15	1	PIEZA	HULE BAJERO	X		X	X
16	3	PIEZA	CRUCETAS	X		X	X
17	1	KIT	KIT DE CLUTCH	X		X	X
18	1	PIEZA	CILINDROS DE RUEDA TRASERA	X		X	X
19	1	JUEGO	SELLOS DE AGUA DE MONOBLOCK	X		X	X
20	1	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA	X		X	X
21	1	JUEGO	KIT DE DISTRIBUCION	X		X	X
22	7	PIEZA	FILTRO DE AIRE	X		X	X
23	7	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	X		X	X
24	7	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	X		X	X
25	2	PIEZA	ROTULAS INFERIORES	X		X	X
26	2	PIEZA	ROTULAS SUPERIORES	X		X	X
27	2	PIEZA	TERMINAL DE DIRECCION COMPLETA (IZQUIERDA Y DERECHA)	X		X	X
28	1	PIEZA	BARRA CENTRAL DE DIRECCION	X		X	X
29	1	PIEZA	BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	X		X	X
30	2	PIEZA	TORNILLOS PARA BARRA ESTABILIZADORA	X		X	X
31	1	PIEZA	BARRA ESTABILIZADORA	X		X	X
32	1	JUEGO	SET DE BAJERO CONICO CON RETEN PARA RUEDA DELANTERA	X		X	X
33	1	JUEGO	HULES DE TIRANTES DE SUSPENSION DELANTERA	X		X	X
34	1	KIT	KIT DE BAJERO CON RETENES SET 80 (PARA FLECHA LATERAL TRASERA)	X		X	X
35	2	PIEZA	AMORTIGUADOR TRASERO	X		X	X
36	2	PIEZA	AMORTIGUADOR DELANTERO	X		X	X
NISSAN MARCHI MOTOR 1.6 LEX. MODELO 2011							
1	2	JUEGO	BALATAS DELANTERAS	X		X	X
2	2	JUEGO	BALATAS TRASERAS	X		X	X
3	2	PIEZA	ACUMULADOR 150-400 (AL CAMBIO)	X		X	X
4	5	PIEZA	FILTRO DE AIRE	X		X	X
5	5	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	X		X	X
FORD F150 MODELO 2011 MOTOR 3.7 LTS V6							

IA CAPSAM 18-2025 REFINACIONES PARA TALLER MECANICO						
1	1	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA	X	X	X
2	1	JUOGO	BALATAS TRASERAS	X	X	X
3	1	JUOGO	BALATAS DELANTERAS	X	X	X
4	2	PIEZA	RODILLA SUPERIOR (IZQUIERDA Y DERECHA)	X	X	X
5	2	PIEZA	RODILLA INFERIOR	X	X	X
6	2	PIEZA	MASA BALERO DELANTERO	X	X	X
7	2	PIEZA	FILTRO DE AIRE	X	X	X
8	2	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	X	X	X
MINI BRUK JAC X200 MODELOS 2022/2023 MOTOR 2.0 LTS DIESEL						
1	2	JUOGO	BALATAS DELANTERAS	X	X	X
2	2	JUOGO	BALATAS TRASERAS	X	X	X
3	5	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO (BP3587-0)	X	X	X
4	5	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO (BP5587-0)	X	X	X
5	5	PIEZA	FILTRO DE AIRE (9A-2813)	X	X	X
6	5	PIEZA	FILTRO DE ACEITE (P03680-0)	X	X	X
HYUNDAI YAKS SEDAN 2019 MOTOR 1.5 LTS.						
1	1	JUOGO	BALATAS DELANTERAS	X	X	X
2	1	JUOGO	BALATAS TRASERAS	X	X	X
3	1	PIEZA	FILTRO DE AIRE	X	X	X
4	1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	X	X	X
NISSAN TESORO MODELO 2014 MOTOR 1.6 LTS						
1	1	JUOGO	BALATAS DELANTERAS	X	X	X
2	1	JUOGO	BALATAS TRASERAS	X	X	X
3	1	PIEZA	FILTRO DE AIRE	X	X	X
4	1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	X	X	X
5	1	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	X	X	X
MOTOBOMBAS HONDA Y GENERADORES DE LUZ						
1	10	PIEZA	BOLAS	X	X	X
2	10	PIEZA	FILTROS DE AIRE	X	X	X
RENAULT OROCH PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2024						
1	2	PIEZA	ACUMULADOR 147-660 (4) CAMBIO	X	X	X
JAC S82 2 GNL QUANTUM MOTOR 1.5 LT MODELO 2019						
1	1	PIEZA	FILTRO DE AIRE	X	X	X
2	1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	X	X	X
3	1	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	X	X	X


MANZANILLO		CAPDAM		ANEXO ECONOMICO			
SERVICIO MUNICIPAL		SERVICIO DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO					
IA-CAPDAM-18-2025 REFACCIONES PARA TELLER MECANICO				[REDACTED]		[REDACTED]	
NO.	CANT.	UNL.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	Importe	PRECIO UNITARIO	Importe
NISSAN D 21 MOTOR 2.5 LT 4 CILINDROS MODELO 2014/2014							
1	1	PIEZA	SWITCH DE ENCENDIDO	\$ 1,935.00	\$ 1,935.00	\$ 2,051.10	\$ 2,051.10
2	6	PIEZA	BOBINA DE ENCENDIDO	\$ 1,368.00	\$ 8,208.00	\$ 1,450.08	\$ 8,700.48
3	3	PIEZA	BOBINA DE GASOLINA	\$ 6,556.00	\$ 19,668.00	\$ 6,949.38	\$ 20,848.08
4	3	PIEZA	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERAS	\$ 1,890.00	\$ 5,670.00	\$ 2,003.40	\$ 6,010.20
5	2	PIEZA	TAPA DE PUNTERAS	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	\$ 2,756.00	\$ 5,512.00
6	4	PIEZA	BALENO LOCO PARA BANDA DE ACCESORIOS	\$ 504.00	\$ 2,016.00	\$ 534.24	\$ 2,136.96
7	4	PIEZA	BALENO TENDON DE BANDA DE ACCESORIOS DE MOTOR	\$ 1,634.00	\$ 6,536.00	\$ 1,734.56	\$ 6,938.24
8	3	PIEZA	SENSOR DE POSICION DE ARBOL DE LEVAS	\$ 2,620.00	\$ 7,860.00	\$ 2,777.20	\$ 8,331.60
9	3	PIEZA	SENSOR DE POSICION DE CIGUELA	\$ 3,950.00	\$ 11,850.00	\$ 3,327.00	\$ 9,981.00
10	4	PIEZA	MASA BALENO DELANTERO CON ABS	\$ 3,240.00	\$ 12,960.00	\$ 3,634.40	\$ 14,537.60
11	3	ARGO	BALATA DELANTERAS	\$ 1,497.42	\$ 4,492.26	\$ 1,583.27	\$ 4,749.81
12	3	ARGO	BALATA TRASERAS	\$ 1,386.00	\$ 4,158.00	\$ 1,469.58	\$ 4,408.74
13	2	PIEZA	ACUMULADOR LB1 575 715 AMP	\$ 6,477.80	\$ 12,955.60	\$ 6,813.47	\$ 13,626.94
14	2	KIT	KIT DE CLUTCH	\$ 5,940.00	\$ 11,880.00	\$ 6,296.40	\$ 12,592.80
15	2	PIEZA	VALVANTE DE ARO DENTADO DE EJESGO SUJIDO	\$ 5,470.00	\$ 10,940.00	\$ 6,010.20	\$ 12,020.40
16	1	PIEZA	MANOCHA DE ENCENDIDO	\$ 2,024.03	\$ 2,024.03	\$ 2,445.47	\$ 2,445.47
17	1	PIEZA	ALTERNADOR	\$ 2,869.87	\$ 2,869.87	\$ 3,342.00	\$ 3,342.00
18	6	PIEZA	CRUCETAS PARA FLECHA CAPDAM	\$ 666.00	\$ 3,996.00	\$ 705.96	\$ 4,235.76
19	3	PIEZA	MULTI BALENO PARA FLECHA CAPDAM	\$ 504.00	\$ 1,512.00	\$ 534.24	\$ 1,602.72
20	4	PIEZA	CILINDRO DE RUEDAS TRASERAS	\$ 458.00	\$ 1,832.00	\$ 477.00	\$ 1,908.00
21	1	PIEZA	CHROMALINA DE DIRECCION HIDRAULICA	\$ 12,360.00	\$ 12,360.00	\$ 13,250.00	\$ 13,250.00
22	4	PIEZA	AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$ 1,390.00	\$ 5,560.00	\$ 1,473.48	\$ 5,893.92
23	4	PIEZA	AMORTIGUADORES TRASEROS	\$ 1,453.25	\$ 5,813.00	\$ 1,540.43	\$ 6,161.72
24	2	ARGO	MULTI DE BARRA ESTABILIZADORA	\$ 540.00	\$ 1,080.00	\$ 572.40	\$ 1,144.80
25	4	PIEZA	TORNILLOS PARA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	\$ 334.00	\$ 1,336.00	\$ 343.44	\$ 1,373.76
26	4	PIEZA	TERMINAL DE DIRECCION VOLTERENA	\$ 1,170.00	\$ 4,680.00	\$ 1,240.20	\$ 4,960.80
27	4	PIEZA	TERMINAL DE DIRECCION MEXICANA	\$ 1,120.00	\$ 4,480.00	\$ 1,210.39	\$ 4,841.56
28	16	PIEZA	FILTRO DE AIRE	\$ 370.00	\$ 5,920.00	\$ 392.20	\$ 6,275.20
29	16	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$ 180.00	\$ 2,880.00	\$ 190.80	\$ 3,052.80
NISSAN NP300 MOTOR 2.4LTS MODELO 2009/2004 4 CILINDROS DE VALVULAS							
1	1	PIEZA	SWITCH DE ENCENDIDO NP300	\$ 1,879.80	\$ 1,879.80	\$ 1,264.50	\$ 1,264.50
2	1	PIEZA	BOBINA DE ENCENDIDO	\$ 1,368.00	\$ 1,368.00	\$ 1,450.08	\$ 1,450.08
3	1	PIEZA	DISTRIBUIDOR	\$ 6,584.00	\$ 6,584.00	\$ 6,555.04	\$ 6,555.04
4	1	PIEZA	SENSOR MAP	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00	\$ 2,756.00	\$ 2,756.00
5	1	PIEZA	SENSOR TPS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,634.34	\$ 1,634.34
6	1	PIEZA	VALVULA IAC	\$ 1,930.00	\$ 1,930.00	\$ 2,045.80	\$ 2,045.80
7	1	PIEZA	MANOCHA DE ENCENDIDO	\$ 2,024.03	\$ 2,024.03	\$ 2,445.47	\$ 2,445.47
8	1	PIEZA	ALTERNADOR	\$ 2,869.87	\$ 2,869.87	\$ 3,342.00	\$ 3,342.00
9	1	PIEZA	BOBINA DE AGUA	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00	\$ 2,067.00	\$ 2,067.00
10	1	PIEZA	VALVULA PCV	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,896.00	\$ 1,896.00
11	1	PIEZA	MADADOR	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 4,028.00	\$ 4,028.00
12	1	PIEZA	BATERIA L24 55B/AMP	\$ 4,726.00	\$ 4,726.00	\$ 2,122.56	\$ 2,122.56
13	2	ARGO	BALATA DELANTERAS	\$ 813.00	\$ 1,626.00	\$ 858.60	\$ 1,717.20
14	2	ARGO	BALATA TRASERAS	\$ 1,080.00	\$ 2,160.00	\$ 1,144.80	\$ 2,289.60
15	1	PIEZA	MULTI BALENO	\$ 270.00	\$ 270.00	\$ 286.20	\$ 286.20
16	5	PIEZA	CRUCETAS	\$ 666.00	\$ 3,330.00	\$ 705.96	\$ 3,529.80
17	1	KIT	KIT DE CLUTCH	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,770.00	\$ 4,770.00
18	3	PIEZA	CILINDROS DE RUEDA TRASERA	\$ 648.00	\$ 1,944.00	\$ 686.88	\$ 2,060.64
19	1	ARGO	REGULADOR DE AGUA DE MOTOR/OCE	\$ 1,160.00	\$ 1,160.00	\$ 1,229.40	\$ 1,229.40
20	1	PIEZA	BOBINA DE GASOLINA	\$ 5,990.00	\$ 5,990.00	\$ 6,031.40	\$ 6,031.40
21	1	ARGO	KIT DE DISTRIBUCION	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,441.20	\$ 7,441.20
22	13	PIEZA	FILTRO DE AIRE	\$ 832.06	\$ 10,816.78	\$ 851.98	\$ 11,075.74
23	13	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$ 135.00	\$ 1,755.00	\$ 143.30	\$ 1,862.90
24	13	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	\$ 154.30	\$ 2,005.90	\$ 163.56	\$ 2,126.28
25	2	PIEZA	RODAS INTERIORES	\$ 729.00	\$ 1,458.00	\$ 772.74	\$ 1,545.48
26	2	PIEZA	RODAS SUPERIORES	\$ 729.00	\$ 1,458.00	\$ 772.74	\$ 1,545.48
27	2	PIEZA	TERMINAL DE DIRECCION COMPLETA (VOLTERENA Y DIRECH)	\$ 1,170.00	\$ 2,340.00	\$ 1,240.20	\$ 2,480.40
28	1	PIEZA	BARRA CENTRAL DE DIRECCION	\$ 2,430.00	\$ 2,430.00	\$ 2,575.80	\$ 2,575.80
29	1	PIEZA	BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	\$ 1,395.00	\$ 1,395.00	\$ 1,476.30	\$ 1,476.30
30	3	PIEZA	TORNILLOS PARA BARRA ESTABILIZADORA	\$ 334.00	\$ 1,002.00	\$ 343.44	\$ 1,030.32
31	1	PIEZA	BARRA ESTABILIZADORA	\$ 3,120.00	\$ 3,120.00	\$ 3,319.00	\$ 3,319.00
32	1	ARGO	SET DE BALENO CONJUNTO CON RETEN PARA RUEDA DELANTERA	\$ 954.00	\$ 954.00	\$ 1,011.24	\$ 1,011.24
33	1	ARGO	MULTI DE BARRAS DE SUSPENSION DELANTERA	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 534.24	\$ 534.24
34	1	KIT	KIT DE BALENO CON RETENES SET NO PARA FLECHA LATERAL EXTERNA	\$ 4,338.00	\$ 4,338.00	\$ 4,621.38	\$ 4,621.38
35	2	PIEZA	AMORTIGUADOR TRASERO	\$ 1,062.00	\$ 2,124.00	\$ 1,125.72	\$ 2,251.44
36	2	PIEZA	AMORTIGUADOR DELANTERO	\$ 882.00	\$ 1,764.00	\$ 934.82	\$ 1,869.64
NISSAN D21 MOTOR 2.4 LT MODELO 2001/2008 16 VALVULAS							
1	1	PIEZA	SWITCH DE ENCENDIDO D21	\$ 1,880.00	\$ 1,880.00	\$ 1,264.80	\$ 1,264.80
2	1	PIEZA	BOBINA DE ENCENDIDO	\$ 1,368.00	\$ 1,368.00	\$ 1,450.08	\$ 1,450.08
3	1	PIEZA	DISTRIBUIDOR	\$ 6,584.00	\$ 6,584.00	\$ 6,555.04	\$ 6,555.04
4	1	PIEZA	SENSOR MAP	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00	\$ 2,756.00	\$ 2,756.00
5	1	PIEZA	SENSOR TPS	\$ 816.00	\$ 816.00	\$ 844.56	\$ 844.56
6	1	PIEZA	VALVULA IAC	\$ 1,930.00	\$ 1,930.00	\$ 2,045.80	\$ 2,045.80
7	1	PIEZA	MANOCHA DE ENCENDIDO	\$ 2,024.03	\$ 2,024.03	\$ 2,445.47	\$ 2,445.47
8	1	PIEZA	ALTERNADOR	\$ 2,869.87	\$ 2,869.87	\$ 3,342.00	\$ 3,342.00
9	1	PIEZA	BOBINA DE AGUA	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00	\$ 2,067.00	\$ 2,067.00
10	1	PIEZA	VALVULA PCV	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,896.00	\$ 1,896.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]

MA-CAPOM-18-2025 REFACCIONES PARA TELLER MECANICO									
11	1	PIEZA	BAZADOR	\$ 1,800.00	\$ 3,000.00	\$ 4,026.00	\$ 4,026.00	\$ 4,180.00	\$ 4,180.00
12	1	PIEZA	BATERIA 12V-550 AMP	\$ 6,726.00	\$ 8,736.00	\$ 2,219.50	\$ 2,219.50	\$ 2,358.00	\$ 2,358.00
13	1	JUEGO	BALATAZ DELANTERAS	\$ 300.00	\$ 500.00	\$ 625.40	\$ 625.40	\$ 649.00	\$ 649.00
14	1	JUEGO	BALATAZ TRASERAS	\$ 684.00	\$ 884.00	\$ 775.04	\$ 775.04	\$ 752.40	\$ 752.40
15	1	PIEZA	BUJE BALADO	\$ 468.00	\$ 468.00	\$ 496.08	\$ 496.08	\$ 514.80	\$ 514.80
16	3	PIEZA	CAJETERAS	\$ 490.00	\$ 1,350.00	\$ 477.00	\$ 477.00	\$ 491.00	\$ 1,483.00
17	1	KIT	KIT DE CLUTCH	\$ 4,361.60	\$ 4,361.60	\$ 4,411.30	\$ 4,411.30	\$ 4,577.26	\$ 4,577.26
18	1	PIEZA	CUNDROS DE RUEDA TRASERA	\$ 378.00	\$ 378.00	\$ 400.68	\$ 400.68	\$ 415.80	\$ 415.80
19	1	JUEGO	VELLOS DE ASAR DE MOTOR/DCK	\$ 1,180.00	\$ 1,180.00	\$ 1,229.60	\$ 1,229.60	\$ 1,276.00	\$ 1,276.00
20	1	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 6,011.40	\$ 6,011.40	\$ 6,219.00	\$ 6,219.00
21	3	JUEGO	KIT DE DISTRIBUCION	\$ 4,086.00	\$ 4,086.00	\$ 4,331.16	\$ 4,331.16	\$ 4,494.60	\$ 4,494.60
22	7	PIEZA	FILTRO DE AIRE	\$ 351.00	\$ 2,457.00	\$ 173.06	\$ 2,604.42	\$ 386.30	\$ 2,702.70
23	7	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$ 171.00	\$ 1,197.00	\$ 181.38	\$ 1,288.82	\$ 188.30	\$ 1,316.70
24	7	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	\$ 160.00	\$ 1,120.00	\$ 169.60	\$ 1,187.20	\$ 176.00	\$ 1,212.00
25	2	PIEZA	RODILLAS INFERIORES	\$ 723.00	\$ 1,446.00	\$ 766.38	\$ 1,532.76	\$ 795.30	\$ 1,590.60
26	2	PIEZA	RODILLAS SUPERIORES	\$ 729.00	\$ 1,558.00	\$ 825.74	\$ 1,651.48	\$ 856.50	\$ 1,713.00
27	2	PIEZA	TERMINAL DE DIRECCION COMPLETA (JIGUERA Y SEMECHA)	\$ 900.00	\$ 1,800.00	\$ 1,869.40	\$ 2,096.80	\$ 1,885.00	\$ 2,178.00
28	1	PIEZA	BARRA CENTRAL DE DIRECCION	\$ 528.00	\$ 528.00	\$ 558.68	\$ 558.68	\$ 580.40	\$ 580.40
29	1	PIEZA	BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	\$ 425.00	\$ 425.00	\$ 450.50	\$ 450.50	\$ 467.50	\$ 467.50
30	2	PIEZA	TORNILLOS PARA BARRA ESTABILIZADORA	\$ 120.30	\$ 256.40	\$ 136.95	\$ 271.90	\$ 142.12	\$ 284.24
31	1	PIEZA	BARRA ESTABILIZADORA	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00	\$ 1,335.00	\$ 1,335.00	\$ 1,465.00	\$ 1,465.00
32	1	JUEGO	SET DE BALERO CONICO CON RETEN PARA RUEDA DELANTERA	\$ 484.50	\$ 484.50	\$ 513.57	\$ 513.57	\$ 532.95	\$ 532.95
33	1	JUEGO	PAUL DE TIRANTES DE SUSPENSION DELANTERA	\$ 311.00	\$ 311.00	\$ 329.66	\$ 329.66	\$ 342.20	\$ 342.20
34	1	KIT	KIT DE BALERO CON RETENES SET DE BARRA FLECHA LATERAL TRASERA	\$ 5,581.80	\$ 5,581.80	\$ 5,914.71	\$ 5,914.71	\$ 6,179.94	\$ 6,179.94
35	2	PIEZA	AMORTIGUADOR TRASERO	\$ 845.00	\$ 1,690.00	\$ 896.70	\$ 1,793.40	\$ 1,900.00	\$ 3,801.20
36	2	PIEZA	AMORTIGUADOR DELANTERO	\$ 600.00	\$ 1,200.00	\$ 731.40	\$ 1,462.80	\$ 759.00	\$ 1,518.00
NISSAN MARCH MOTOR 1.4 LTS. MODELO 2022									
1	2	JUEGO	BALATAZ DELANTERAS	\$ 728.71	\$ 1,457.42	\$ 722.43	\$ 1,444.87	\$ 801.58	\$ 1,603.16
2	2	JUEGO	BALATAZ TRASERAS	\$ 934.00	\$ 1,868.00	\$ 1,011.24	\$ 2,022.48	\$ 1,049.40	\$ 2,098.80
3	2	PIEZA	ACUMULADOR (99-400 IN) CAMBIO	\$ 5,938.00	\$ 11,876.00	\$ 6,315.48	\$ 12,630.96	\$ 6,553.80	\$ 13,107.60
4	5	PIEZA	FILTRO DE AIRE	\$ 248.12	\$ 1,240.60	\$ 254.53	\$ 1,272.64	\$ 264.13	\$ 1,320.65
5	5	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$ 120.00	\$ 600.00	\$ 127.84	\$ 639.18	\$ 132.48	\$ 662.40
FORD F150 MODELO 2013 MOTOR 3.7 LTS V6									
1	1	PIEZA	BOMBA DE GASOLINA	\$ 3,790.50	\$ 3,790.50	\$ 4,057.93	\$ 4,057.93	\$ 4,288.55	\$ 4,288.55
2	1	JUEGO	BALATAZ TRASERAS	\$ 1,234.00	\$ 1,234.00	\$ 1,382.96	\$ 1,382.96	\$ 1,227.60	\$ 1,227.60
3	1	JUEGO	BALATAZ DELANTERAS	\$ 1,530.00	\$ 1,530.00	\$ 1,621.80	\$ 1,621.80	\$ 1,683.00	\$ 1,683.00
4	7	PIEZA	RODILLA OROVILLA SUPERIOR (REQUIERA Y DERECHA)	\$ 1,008.00	\$ 2,016.00	\$ 1,068.48	\$ 2,136.96	\$ 1,108.80	\$ 2,217.60
5	2	PIEZA	RODILLA INFERIOR	\$ 891.00	\$ 1,782.00	\$ 944.46	\$ 1,888.92	\$ 980.20	\$ 1,960.40
6	2	PIEZA	MASA BALERO DELANTERO	\$ 4,229.00	\$ 8,458.00	\$ 4,482.74	\$ 8,965.48	\$ 4,651.90	\$ 9,303.80
7	2	PIEZA	FILTRO DE AIRE	\$ 327.82	\$ 655.64	\$ 347.69	\$ 695.38	\$ 700.00	\$ 1,400.00
8	2	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$ 167.00	\$ 334.00	\$ 171.77	\$ 343.54	\$ 178.20	\$ 356.40
PI TRUCK JAC A200 MODELOS 2022/2023 MOTOR 2.0 LTS DIEL									
1	2	JUEGO	BALATAZ DELANTERAS	\$ 1,242.00	\$ 2,484.00	\$ 1,316.52	\$ 2,633.04	\$ 1,366.20	\$ 2,732.40
2	2	JUEGO	BALATAZ TRASERAS	\$ 1,242.00	\$ 2,484.00	\$ 1,316.52	\$ 2,633.04	\$ 1,366.20	\$ 2,732.40
3	5	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE (MEMBRANO) (P/S387-2)	\$ 846.00	\$ 4,230.00	\$ 896.76	\$ 4,483.80	\$ 930.00	\$ 4,650.00
4	5	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO (P/S387-2)	\$ 576.00	\$ 2,880.00	\$ 610.56	\$ 3,052.80	\$ 633.00	\$ 3,165.00
5	5	PIEZA	FILTRO DE AIRE (P/A-3011)	\$ 504.00	\$ 2,520.00	\$ 534.24	\$ 2,671.20	\$ 554.40	\$ 2,772.00
6	5	PIEZA	FILTRO DE ACEITE (P/O849-A)	\$ 360.00	\$ 1,800.00	\$ 381.60	\$ 1,908.00	\$ 396.00	\$ 1,980.00
FORD F150 MODELO 2013 MOTOR 3.7 LTS V6									
1	1	JUEGO	BALATAZ DELANTERAS	\$ 1,135.87	\$ 1,135.87	\$ 1,204.02	\$ 1,204.02	\$ 1,249.46	\$ 1,249.46
2	1	JUEGO	BALATAZ TRASERAS	\$ 1,188.00	\$ 1,188.00	\$ 1,259.28	\$ 1,259.28	\$ 1,306.80	\$ 1,306.80
3	1	PIEZA	FILTRO DE AIRE	\$ 414.00	\$ 414.00	\$ 438.84	\$ 438.84	\$ 455.40	\$ 455.40
4	1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$ 155.00	\$ 155.00	\$ 164.30	\$ 164.30	\$ 170.50	\$ 170.50
NISSAN XTRU MODELO 2014 MOTOR 2.8 LTS									
1	1	JUEGO	BALATAZ DELANTERAS	\$ 790.20	\$ 790.20	\$ 837.61	\$ 837.61	\$ 869.22	\$ 869.22
2	1	JUEGO	BALATAZ TRASERAS	\$ 1,060.20	\$ 1,060.20	\$ 1,123.81	\$ 1,123.81	\$ 1,166.72	\$ 1,166.72
3	1	PIEZA	FILTRO DE AIRE	\$ 205.20	\$ 205.20	\$ 217.51	\$ 217.51	\$ 225.72	\$ 225.72
4	1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$ 150.43	\$ 150.43	\$ 159.46	\$ 159.46	\$ 165.47	\$ 165.47
5	1	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	\$ 172.12	\$ 172.12	\$ 183.63	\$ 183.63	\$ 189.33	\$ 189.33
MOTOBOMBAS HONDA Y GENERADORES DE LUZ									
1	10	PIEZA	BALAS	\$ 190.00	\$ 1,900.00	\$ 201.40	\$ 2,014.00	\$ 209.00	\$ 2,090.00
2	10	PIEZA	FILTROS DE AIRE	\$ 290.00	\$ 2,900.00	\$ 307.60	\$ 3,076.00	\$ 319.00	\$ 3,190.00
RENAULT OROCH PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2021									
1	2	PIEZA	ACUMULADOR (12-600 IN) CAMBIO	\$ 6,700.00	\$ 13,400.00	\$ 7,155.00	\$ 14,310.00	\$ 7,425.00	\$ 14,850.00
JAC SEI 7 GEAR QUANTUM MOTOR 1.5 LT MODELO 2019									
1	1	PIEZA	FILTRO DE AIRE	\$ 396.00	\$ 396.00	\$ 419.76	\$ 419.76	\$ 435.60	\$ 435.60
2	1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$ 153.00	\$ 153.00	\$ 162.18	\$ 162.18	\$ 168.30	\$ 168.30
3	1	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	\$ 468.00	\$ 468.00	\$ 496.08	\$ 496.08	\$ 514.80	\$ 514.80
				Subtotal	\$ 450,387.85	Subtotal	\$ 477,623.12	Subtotal	\$ 495,646.64
				IWA	\$ 72,094.06	IWA	\$ 76,419.79	IWA	\$ 79,303.46
				Total	\$ 522,481.91	Total	\$ 554,042.92	Total	\$ 574,950.10

		ANEXO 1 DOCUMENTACION LEGAL					
IA-CAPDAM-19-2025		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO		Presente	No presente	Presente	No presente	Presente	No presente
3	Accreditación de la personalidad Jurídica (anexo 3)	x		x		x	
3.1 Persona Física:							
	a) Presentar copia del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP) expedido por la Secretaría de Gobernación, del licitante y en su caso del representante legal.					x	
	Copia de la Credencial Elector y/o Pasaporte del licitante y, en su caso, del representante legal, VIGENTE.					x	
	En su caso, copia del Poder Notarial donde se faculte al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECIFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.						N/A
	Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.					x	
	Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.					x	
PERSONA MORAL:							
	Copia del Acto Constitutivo y sus modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	x		x			
	Copia de la Credencial de Elector y/o Pasaporte del representante legal, VIGENTE	x		x			
3.1	a) Copia del Poder Notarial donde se faculte al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECIFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	x		x		x	
	a) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	x		x		x	
	a) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.	x		x		x	
3.2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4).	x		x		x	
3.3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5).	x		x		x	
3.4	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (ANEXO No. 6).	x		x		x	
3.5	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ANEXO No. 7).	x		x		x	
3.6	DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).	x		x		x	
3.7	DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFYA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. [CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES].	x		x		x	
3.8	GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 8).	x		x		x	
3.9	SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 9).	x		x		x	
3.10	ESCRITO QUE FACILITE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No. 10).	x		x		x	
3.11	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 11).	x		x		x	
3.12	ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 12)	x		x		x	
3.13	CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO.	x		x		x	
3.14	CARATULA BANCARIA O DATOS BANCARIOS	x		x		x	
3.15	USB	x		x		x	
	SOBRE PROPUESTA TECNICA	x		x		x	
	SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	x		x		x	





MANZANILLO		CAPDAM		Anexo Técnico					
IA-CAPDAM-19-2025 EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO				[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
NO.	CANT.	Unl.	DESCRIPCION	Presente	No presente	Presente	No presente	Presente	No presente
1	3	Pza.	Valvula reguladoras de vacio con capacidad de extraccion de 500 PPD. (MODELO SUGERIDO S10 M) Con perilla de 3 posiciones: modo de operacion normal, modo de valvula cerrada y modo de cilindro vacio. Pierna de goteo, filtro y fuente de calano. Sistema de alivio de presion para proteccion del equipo.	x		x		x	
2	1	Pza.	inyector de cloro de 1" de diametro en garganta, incluye tobera y juego de o-ring para su instalacion.	x		x		x	
3	4	Pza.	Conectores rectos de 1/2" x 1/2" para gas cloro	x		x		x	
4	4	Pza.	conectores de 90° de 1/2" x 1/2" especiales para gas cloro	x		x		x	
5	2	Pza.	Kit de mantenimiento preventivo a rotametro de 5" para dosificador 500PPD incluye tobera, superior y tope inferior. No. De parte W3799091 Y W2711498.	x		x		x	
6	2	Pza.	Gargantas no.242 para inyector de vacio de 1" de diametro	x		x		x	
7	2	Pza.	Tobera "K" para inyector de vacio de 1" de diametro	x		x		x	
8	100	Pza.	Empaque de plomo no. P-16191	x		x		x	
9	4	Pza.	Kit de mantenimiento para inyector clorador de 1" de diametro NO. De identificacion: W3799885	x		x		x	
10	2	Pza.	Kit de mantenimiento preventivo para unidad de control (rotametro) W3799091 (AAA1343)	x		x		x	
11	4	Pza.	Kit de empaques para valvula reguladora de vacio No. De identificacion WT399090 (AAA1160) que incluye no. De parte P16191, P60134, AA82369, AA82372, AAA7109, U27546, U27104 Y U29305.	x		x		x	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ANEXO ECONOMICO

IA-CAPDAM-19-2025 EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO														
NO.	CANT.	Uni.	DESCRIPCION	MARCA/MODELO	Precio Unitario (sin IVA)	Importe	MARCA	Precio Unitario (sin IVA)	Importe	MARCA	Precio Unitario (sin IVA)	Importe		
1	3	Pza.	Valvula reguladoras de vacio con capacidad de extraccion de 500 PPD. (MODELO SUGERIDO 510 M) Con perilla de 3 posiciones: modo de operaci3n normal, modo de valvula cerrada y modo de cilindro vacio. Pierna de goteo, filtro y fuente de calaro. Sistema de alivio de presi3n para protecci3n del equipo.	WALLACE Y TIERNAN MODELO 501	\$ 148,771.00	\$ 446,313.00	WALLACE Y TIERNAN MODELO 501	\$ 156,209.55	\$ 468,628.65	MARCA: WALLACE & TIERNAN MODELO: 510M	\$133,481.25	\$400,443.75		
2	1	Pza.	Inyector de cloro de 1" de diametro en garganta, incluye tobera y juego de o-ring para su instalacion.	KEYNAR MODELO WJZM2R58/F42YO	\$ 49,320.10	\$ 49,320.10	AQUEX MODELO 00501	\$ 51,786.11	\$ 51,786.11	MARCA: WALLACE & TIERNAN.	\$44,835.00	\$44,835.00		
3	4	Pza.	Conectores rectos de 1/2" x 1/2" para gas cloro	ARGOS, MODELO 9560050	\$ 5,320.00	\$ 21,280.00	DURMAN MODELO CG-EU11-CC	\$ 5,440.00	\$ 21,760.00	MARCA: PARKER	\$577.50	\$2,310.00		
4	4	Pza.	conectores de 90° de 1/2" x 1/2" especiales para gas cloro	ARGOS, MODELO 9560051	\$ 5,320.00	\$ 21,280.00	DURMAN MODELO CG-EU11-CC	\$ 5,440.00	\$ 21,760.00	MARCA: PARKER	\$577.50	\$2,310.00		
5	2	Pza.	Kit de mantenimiento preventivo a rotametro de 5" para dosificador 500PPD incluye tobera, superior y tope inferior. No. De parte W3T99091 Y W2T11498, W2T16870	AQUATROL MODELO ADP-KOPKIT	\$ 8,221.10	\$ 16,442.20	LZT MODELO M-15	\$ 8,632.16	\$ 17,264.31	MARCA: WALLACE & TIERNAN.	\$7,770.00	\$15,540.00		
6	2	Pza.	Gargantas no.242 para inyector de vacio de 1" de diametro	POWER LINE MODELO INYECTOR	\$ 3,322.00	\$ 6,644.00	RDA AGRICOLA MODELO VI0103ZH	\$ 3,488.10	\$ 6,976.20	MARCA: WALLACE & TIERNAN.	\$2,835.00	\$5,670.00		
7	2	Pza.	Tobera "K" para inyector de vacio de 1" de diametro	AGROMX MODELO VENTURY 1 PULGADA	\$ 6,331.10	\$ 12,662.20	SHERINGA MODELO VENTURY	\$ 6,521.03	\$ 13,042.07	MARCA: WALLACE & TIERNAN.	\$5,906.25	\$11,812.50		
8	100	Pza.	Empaque de plomo no. P-16191	ORIGINAL MODELO EEMPL4	\$ 101.22	\$ 10,122.00	GENERICA MODELO PLOMO	\$ 104.26	\$ 10,425.66	MARCA: WALLACE & TIERNAN.	\$93.75	\$9,375.00		
9	4	Pza.	Kit de mantenimiento para inyector clorador de 1" de diametro NO. De identificaci3n: W3T99885	JEKCAR MODELO KIT007	\$ 6,644.00	\$ 26,576.00	PURIKOR MODELO PKCCTO2.5X10XS	\$ 6,843.32	\$ 27,373.28	MARCA: WALLACE & TIERNAN.	\$5,538.75	\$22,155.00		
10	2	Pza.	Kit de mantenimiento preventivo para unidad de control (rotametro) W3T99091 (AAA1343)	PANDA MODELO PA-KIT/MTTO-SP-3	\$ 6,210.10	\$ 12,420.20	SMC MODELO AC20-N02G-A	\$ 6,396.40	\$ 12,792.81	MARCA: WALLACE & TIERNAN.	\$5,328.75	\$10,657.50		
11	4	Pza.	Kit de empaques para valvula reguladora de vacio No. De Identificaci3n WT399090 (AAA1160) que incluye no. De parte P16191, P60134, AAB2369, AAB2372, AAA7109, U27546, U27104 Y U29305.	OTHER MODELO 263	\$ 15,447.10	\$ 61,788.40	LINGXIUYIFAN MODELO S40	\$ 15,910.51	\$ 63,642.05	MARCA: WALLACE & TIERNAN.	\$14,968.30	\$59,873.20		
					SUBTOTAL	\$ 684,848.10			SUBTOTAL	\$ 715,451.13			SUBTOTAL	\$584,981.95
					IVA	\$109,575.70			IVA	\$114,472.18			IVA	\$93,597.11
					TOTAL	\$ 794,423.80			TOTAL	\$ 829,923.31			TOTAL	\$678,579.06



DICTAMEN Y JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA, ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN DE MANERA EXTRAJUDICIAL.

La Dirección Comercial, elabora y emite el presente Dictamen que contiene la justificación del supuesto de excepción a la Licitación Pública optando por la adjudicación directa para la contratación de los servicios de consultoría, asesoría e implementación de estrategias de recaudación de manera extrajudicial con la finalidad de garantizar las metas fijadas en el Presupuesto de Ingresos 2025 del Organismo Operador del Agua del municipio de Manzanillo, Colima, mismo que se emite en los términos siguientes:

1. CONTENIDO

Documento mediante el cual la Dirección Comercial, área responsable de la cobranza y cartera vencida del Organismo Operador del Agua, da a conocer los motivos y fundamentos que justifican la contratación de los servicios profesionales bajo el supuesto de excepción a la licitación pública.

2. MARCO JURÍDICO

Lo conforman los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1º fracción II, tercero, 10 fracción X, 21 numeral 1, 22 fracción VII, 26 numeral 1, fracción III; 44 apartados 1,2 y 6 y 45 fracción XII y XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, asimismo por los artículos 1º, 16 fracción I y VI, 31 inciso C, 32, 36 fracción XIV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 23 de octubre de 2021.

3.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

3.1.- DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

Esta Dirección Comercial del Organismo Operador del Agua del Municipio de Manzanillo, Colima solicita la contratación de los servicios de consultoría, asesoría e



implementación de estrategias de recaudación de manera extrajudicial con la finalidad de garantizar las metas fijadas en el Presupuesto de Ingresos 2025.

3.2.- DE LOS PLAZOS.

La vigencia del contrato es el día 20 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

3.3.- DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, LA FUNDAMENTACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN Y LA MOTIVACIÓN EN LA QUE SUSTENTA.

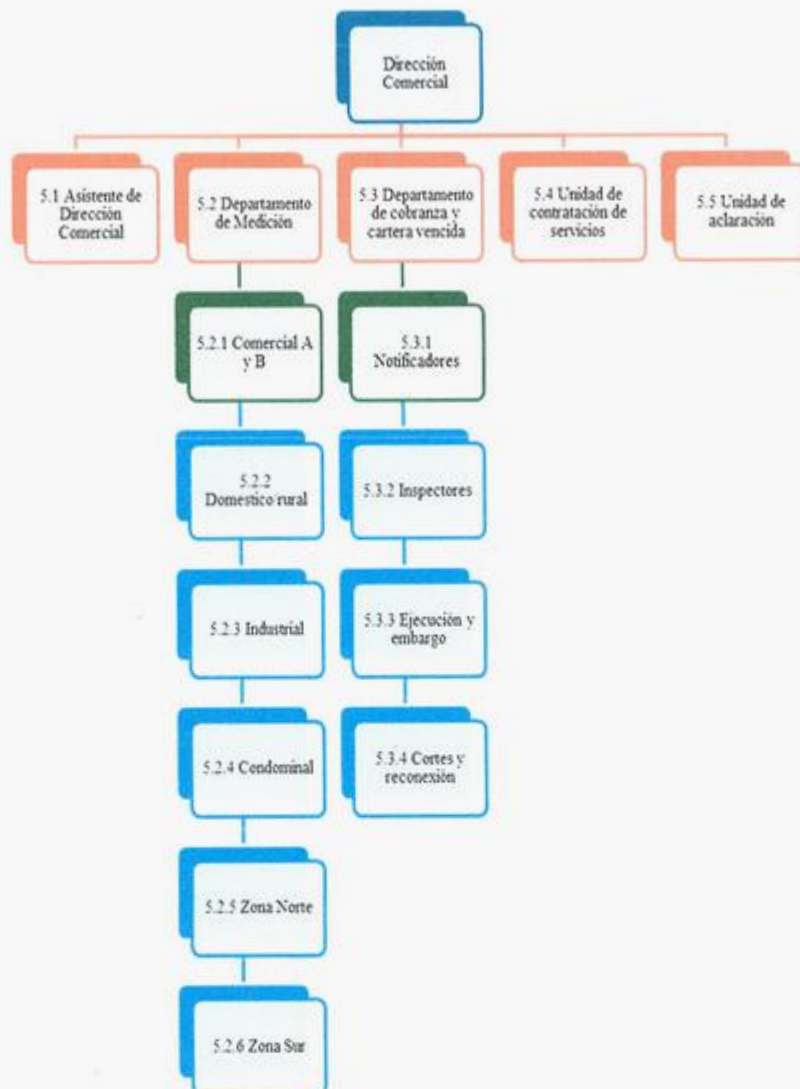
3.3.1.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Para llevar a cabo la contratación se propone el procedimiento de Adjudicación Directa.

3.3.2.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

La presente excepción se encuentra sustentada en los ordenamientos legales citados en el apartado identificado con el numeral 2 denominado "Marco Jurídico", además, es de señalar que de acuerdo a lo previsto en el artículo 1º de la Ley de la materia, queda comprendida la contratación de acuerdo a las bases previstas en el artículo 134 de la Constitución Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Esta Dirección Comercial, conforme al artículo 13, numeral 5, 62, 66 y 67 del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 11 de mayo de 2019, cuenta con la estructura siguiente:



Ahora, respecto del Departamento de Cobranza y Cartera Vencida de esta Dirección, es de informar, que actualmente se cuenta con 6 notificadores, con los cuales se llevan a cabo visitas a cada uno de los usuarios en sus domicilios a efecto de notificar requerimientos, entregar invitaciones de pago, como otros diversos, al desprenderse de las diversas estrategias que se han implementado por esta Dirección, sin embargo, resulta insuficiente para poder alcanzar el 100% de los usuarios registrados ante este Organismo Operador de Agua.

Como es un hecho notorio, el municipio de Manzanillo, Colima cuenta con el más alto índice de población en el estado, por lo que conlleva a que sea el municipio con el más alto registro de usuarios de los cuales este Organismo Operador de Agua se encuentra obligado de proporcionar los servicios públicos consistentes en agua potable, drenaje, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

(Handwritten signatures and marks)



Sin embargo, del análisis realizado a la cartera vencida del Organismo, se desprende que existe un alto índice de usuarios que se encuentran omisos en el cumplimiento de sus obligaciones de contribuciones por los servicios públicos que brinda este Organismo.

Sin embargo, a pesar de las estrategias que se han implementado por esta Dirección con el personal adscrito a la misma es insuficiente para encontrarse en condiciones el Organismo Operador del Agua de Manzanillo de poder tener una mayor cobertura de las acciones de cobranza referente a los usuarios que han sido omisos en el cumplimiento del pago de derechos por los diversos servicios públicos que se brindan por este organismo.

Por ello, persiste la necesidad de contar con más estrategias que conlleven a fortalecer las acciones de cobro que puedan conllevar al usuario al pago de los saldos pendientes por cubrir, y así, minorar la cartera vencida con que cuenta esta Dirección, logrando así, las metas fijadas en el Presupuesto de Ingresos 2025 al tener mayores ingresos a las arcas del Organismo Operador de Agua del Municipio de Manzanillo, Colima logrando con ello con el objeto de creación del mismo.

Bajo tales premisas, el supuesto de excepción, se funda en lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII y XVI en relación a los artículos 22 fracción VII y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, ya que con el personal que cuenta la dirección es insuficiente para llevar a cabo las diferentes acciones encaminadas al cobro de los saldos pendientes por cubrir por los usuarios.

Toda vez, que de optar por incrementar la plantilla laboral para encontrarse en condiciones abarcar el 100% de los usuarios con que cuenta este Organismo Operado de Agua, resultaría contraproducente para sus finanzas ya que estaría comprometido cierto porcentaje para el pago de sueldos y prestaciones legales, persistiendo la posibilidad de que el personal ante su óptica y libre derecho demande la base ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del estado de Colima por considerarlo procedente.

En virtud de lo anterior, esta Dirección considera procedente la contratación de los servicios de consultoría, asesoría e implementación de estrategias de recaudación extrajudicial en los segmentos COMERCIAL, INDUSTRIAL, ALTOS CONSUMOS Y DOMESTICO con la finalidad de garantizar las metas fijadas en el Presupuesto de Ingresos 2025, mediante procedimiento de la Adjudicación directa como excepción a la licitación pública, en los cuales estarían sujetos a realizar lo siguiente:

- A) ENVÍO DE LA "CARTA INVITACIÓN" al segmento "COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ALTOS CONSUMOS".
- B) VISITAS DOMICILIARIAS, al segmento de COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ALTOS CONSUMOS.



- C) Reparto DE AVISO DE SUSPENSIÓN O REDUCCIÓN a las cuentas asignadas del segmento “COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ALTOS CONSUMOS”.
- D) Reparto REQUERIMIENTO DE PAGO a las cuentas asignadas del segmento “COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ALTOS CONSUMOS”.
- E) SUSPENSIÓN O REDUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA a las cuentas asignadas del segmento “COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ALTOS CONSUMOS” que no hayan realizado el pago del adeudo posterior a haber sido notificados.
- F) INCENTIVOS PARA EL USUARIO/CONTRIBUYENTE: Todas aquellas bonificaciones, descuentos, convenios de pago, facilidades de pago y/o beneficios fiscales que se puedan aplicar a los usuarios, serán ofrecidos mediante la “Carta Invitación” y/o cualquier medio considerado pertinente para el efecto.
- G) ENVÍO DE CARTA INVITACIÓN, ASÍ COMO COMUNICACIÓN VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO, Y WHATSAPP, para invitar a ponerse al corriente en los adeudos, así como dar a conocer los beneficios otorgados por LA CAPDAM a las cuentas asignadas del segmento “COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ALTOS CONSUMOS” y “DOMÉSTICO”.
- H) PAGO DE PUBLICACIÓN EN LA RED SOCIAL FACEBOOK DE LA CAPDAM, RELACIONADA CON DECRETOS DE DESCUENTO E INVITACION DE PAGO, POR UNA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

La estrategia o acción a implementar para lograr el objetivo que se busca, queda a elección del “PRESTADOR DE SERVICIO”, quien invariablemente sería el responsable de realizar la estrategia que más le convenga para el cumplimiento de realizar una correcta y adecuada cobranza extrajudicial.

Así mismo, se hace necesaria la contratación, bajo este procedimiento, en virtud de que el CAPDAM se encuentra por debajo de las metas fijadas en el presupuesto de ingresos, y al encontrarnos a dos meses y 10 días de que termine el año, nos vemos en la necesidad de hacer el presente procedimiento, con la finalidad de que el organismo no llegue a tener pérdidas económicas al respecto y poder acceder a los recursos que se encuentran en cartera vencida; además tomando como referencia que en la administración pasada existió un contrato de cobranza extrajudicial, que sus costos de contratación eran superiores a los mencionados en el presente documento, es decir, vamos a contar con el mismo servicio pero de una manera mas económica, además que la persona a contratar cuenta con las capacidades técnicas y de especialización en el ramo de la cobranza extrajudicial, la cual no es impartida bajo ninguna profesión; y la persona contratada muestra con constancias su experiencias en el ramo de la cobranza.



3.3.- EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO PROPUESTA.

Esta Dirección estima, que sin comprometer el actual presupuesto la forma y monto de pago al prestador de servicios, sea a través de la base efectivamente recaudada, bajo los porcentajes siguientes:

- A) De la asignación denominada "COMERIAL Y ALTOS CONSUMOS", se pagará el 23% de comisión más IVA.
- B) De la asignación denominada "DOMÉSTICO", se pagará el 8% de comisión más IVA.
- C) Las reducciones o suspensiones del servicio efectivamente realizadas durante la quincena serán cubiertas cada una de ellas por el importe de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) más IVA.

3.4.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Para la presente adjudicación directa, se señala al C. [REDACTED] quien se encuentra debidamente registrado ante el Servicio de Administración Tributaria, con clave de Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y con Clave Única de Registro de Población [REDACTED]

Además, cuenta con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos y condiciones señalados en el presente dictamen.

Del mismo modo, cuenta con la capacidad, conocimientos, elementos propios suficientes, experiencia y especialización necesaria para cumplir con el objeto de este dictamen, toda vez que, es especialista en cobranza extrajudicial como lo acredita con el curriculum que se anexa al presente.

4.- LA ACREDITACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44, NUEMRAL 2, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

4.1.- DE ECONOMÍA.

El principio de Economía se desprende de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 134 Constitucional aplicado analógicamente a los procedimientos de Adjudicación Directa, debiendo asegurarse al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Por lo anterior, consideramos que la opción representada por el procedimiento de Adjudicación Directa en los términos de lo dispuesto por el artículo 44 y 45 Fracción XII y XVI de la Ley de la materia, representa para el Organismo Operador de Agua del municipio de Manzanillo obtenga las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad e inmediatez en los resultados.

4.2.- DE EFICACIA.

Se define en el numeral 21 del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, como *“el grado de cumplimiento de los objetivos del Ente Público Municipal respectivo”* lo cual se cumpliría mediante la opción propuesta debido a que, mediante la contratación del servicio, el Organismo Operador de Agua se encontraría en condiciones de minorar la cartera vencida que presenta, y así, poder obtener mayores ingresos fortaleciendo las areas del mismo.

4.3.- DE EFICIENCIA.

Se define en el numeral 22 del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, como *“la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados por Ente Público Municipal respectivo”*, lo cual se cumple con la opción propuesta porque al presupuesto para esta contratación, al no comprometerse más recurso del ya presupuestado, contribuyendo con esto al desarrollo de acciones que impidan al subejercicio.

4.4.- DE IMPARCIALIDAD.

Se asegura debido a que los servidores públicos que actúan en el presente procedimiento de contratación, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas, lo anterior al normar su actuación de conformidad con los establecido en el artículo 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4.5.- HONRADEZ.

El artículo 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidad Administrativas señala:

“Artículo 7.- Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.



VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

Por lo anterior los Servidores Públicos que estén obligados a excusarse de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o pariente consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

En el caso que nos ocupa cumple lo anterior porque ningún servidor público al servicio de la entidad, pretende mediante la contratación solicitada, ni mediante procedimiento propuesto, ni en forma alguna, obtener ningún beneficio adicional ni para sí ni para las personas con las que tengas parentesco dentro del cuarto grado ni a favor de ningún tercero.

4.6.- TRANSPARENCIA.

Este criterio se asegura y queda acreditados con la publicidad que, en términos de la Ley, se dará.

Con motivo de lo anterior, se concluye que, mediante el procedimiento propuesto, se aseguran las mejores condiciones para el Organismo Operador de Agua del municipio de Manzanillo, Colima.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


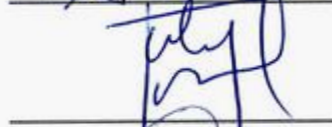




LICDA. MARÍA FERNANDA CEVALLOS MAYA
DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

LISTA DE ASISTENCIA

**Sesión extraordinaria No. 54
10 de noviembre del 2025**

NOMBRE	PRESENTACION	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	PRESIDENTA	
Licda. Leticia Parra Munguía Suplente de la directora de Comercialización	2do. vocal	
MA. Arq. Angelica Paola Corona Cruz Directora de Operación	3er. vocal	
M.I. Enrique Figueroa Fajardo Director de finanzas	5to. vocal	
M.A. Felipe Ojeda Godínez Director de contraloría	Asesor	
Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico	Asesor	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del departamento de Recursos Materiales	Secretaria técnica	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Agenda de trabajo
 - 4.1 Integración de nuevo miembro del Comité de Adquisiciones.
 - 4.2 Apertura de invitación restringida **IA-CAPDAM-18-2025, REFACCIONES PARA TALLER MECÁNICO.**
 - 4.3 Apertura de invitación restringida **IA-CAPDAM-19-2025, EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO Y ACCESORIOS PARA REBOMBEO**
 - 4.4
 - 4.5 Notificación de la contratación de los servicios profesionales de consultoría, asesoría e implementación de estrategias de recaudación, bajo el procedimiento de adjudicación directa al materializarse la causal de excepción que contiene el Dictamen.
5. Asuntos Generales
6. Clausura

MANZANILLO, COL. A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

